

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023

INFORME RC-N°51-2024-DFEP-IP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1657/TSC/2024

Abogado

Esdras Rafael Gutiérrez Ochoa

Comisionado Presidente de Comisión Interventora

Instituto de la Propiedad (IP)

Su Oficina.

000002



Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°51-2024-DFEP-IP, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/SACA.



ÍNDICE DE CONTENIDO

000003

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	15
CONCLUSIONES	15



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto de la Propiedad, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto de la Propiedad, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



El Instituto de la Propiedad y de la Obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad (IP), fue creado por Decreto Legislativo N° 82-2004, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera; es la encargada de prestar servicios para otorgar seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente. La Ley ha incurrido en reformas mediante los Decretos Legislativos N°: 191-2005; 253-2005; 258-2005; 150-2010; 205-2012 y 390-2012.

Entre sus atribuciones se identifican las siguientes:

- Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país;
- Incorporar normas técnicas y prácticas internacionales sobre las materias de propiedad sujetas a su competencia, siempre que no contravengan el derecho interno;
- Emitir la normativa administrativa para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se creen o se coloquen bajo su competencia;
- Garantizar la seguridad y conservación perpetua de las inscripciones que se realicen;
- Crear, administrar y poner a disposición del público por cualquier medio electrónico o físico la información sobre los derechos y registros que son de su competencia con las limitaciones señaladas por la ley;
- Contribuir a la salvaguarda de la memoria histórica de la nación prestando su colaboración para la preservación de los principales archivos del país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del IP correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es, ser la institución del Estado que norma, administra y supervisa los registros de la propiedad mueble, inmueble e intelectual, de los usuarios nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional; para proteger los derechos de propiedad garantizando la seguridad jurídica de forma precisa, equitativa y transparente.
- Definió un (1) objetivo estratégico, orientado a mejorar la seguridad jurídica de la propiedad registrable, intelectual y predial para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.



000007



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de planificación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, con el Objetivo N°3 “Objetivo No.2: *“Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”*; con la Meta 2.3 de *“reducir a menos de 6% el índice de conflictividad social”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**: Con el Objetivo Sectorial No.3.8.1: *“Generar una política de vivienda y asentamientos humanos con un enfoque integral orientada a reducir el déficit habitacional privilegiando a la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad y de menores niveles de ingresos”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.8: vivienda y asentamientos humanos.
 - **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles**: El Instituto no reporta vinculación en sus programas institucionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el IP, utilizando la herramienta denominada Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), en este sentido a esta institución se le han asignado doce (12) indicadores, dos(2) por metas principal; seis (6) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y un (1) indicador de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que, por el rol institucional no cuenta con un resultado final ni renglón presupuestario específico para reducir la brecha de género, sin embargo, genera información desagregada por sexo en sus reportes de entrega de certificaciones; resoluciones y títulos de propiedad.
- La estructura del POA se formuló mediante seis (6) programas institucionales; dentro de los cuales se definieron diecisiete (17) productos finales, orientados a servicios de entrega de: certificaciones; resoluciones y títulos de propiedad a la ciudadanía.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023 del IP:



000008



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Dirección General de Propiedad Intelectual	8	89%
Dirección General de Registro Inmueble	1	103%
Dirección General Regularización Predial	1	70%
Dirección General del Catastro Nacional	3	98%
Dirección General de Registro Vehicular	3	85%
Dirección General de Cartografía y Geografía	1	100%
Promedio General de Ejecución		91%

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la Coordinación Técnica de Gestión por Resultados del IP.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 91% de ejecución de los resultados reportados:

EL PROGRAMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, se orienta a administrar la protección y resguardo jurídico de los derechos de los usuarios en marcas y patentes, derechos de autor, derechos conexos y firma electrónica; asimismo en dar cumplimiento a los diferentes tratados y convenios contraídos en el ámbito internacional. El resultado de sus ocho (8) productos finales fue el siguiente:

- **Se entregaron 4,427 certificados de registro marcas u otros signos distintivos.** Estos permiten a una empresa tener un derecho al uso exclusivo en el territorio nacional e internacional de la marca, para que sus clientes identifiquen fácilmente sus productos y servicios en el mercado.

La ejecución del producto final fue de 72%, debido a una menor demanda por parte de los usuarios, de acuerdo a lo planificado por el IP.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 335 certificados de Registro de Marca emitidos por la Dirección General de Propiedad Intelectual de manera digital.

- **Se entregaron 9,501 certificados de inscripción de actuación derivada.** Estos permiten a una empresa gestionar varias acciones con su derecho de marca como ser: traspasos, renovación, cambio de nombre o cambio de domicilio de marca.

Este producto final reportó sobre ejecución (114%), superando la meta programada (8,350 certificados), debido a que depende de la demanda de la población. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.



000009



La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 450 certificados de actuaciones derivadas, que implicaron renovación de marca, cambio de domicilio de marca de fábrica, cambio de nombre de marca, traspasos, entre otros, emitidos por la Dirección General de Propiedad Intelectual.

- **Se entregaron 81 resoluciones de registro de patente de invención.** Estas permiten acreditar los derechos exclusivos que corresponden al inventor de un nuevo producto o procedimiento a fin de impedir que terceras personas exploten comercialmente la invención protegida. El otorgamiento de ese derecho es por un período determinado Según su modalidad, de la siguiente manera: patentes de invención: 20 años; modelos de utilidad: 15 años; diseños industriales: 5 años, con la posibilidad de dos prórrogas adicionales de 5 años cada una, a solicitud de la parte interesada.

La ejecución del producto final fue de 48%, debido a que no se recibió por parte de los usuarios el pago de solicitudes de patentes que cumplían con los requisitos de patentabilidad.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 31 resoluciones de concesión de patente emitidas por la Dirección General de Propiedad Intelectual.

- **Se entregaron 175 resoluciones de registro de derechos de autor y conexos.** Estos son aquellos derechos exclusivos concedidos a los artistas, intérpretes o ejecutantes; productores de fonogramas; y organismos de radiodifusión; en relación a las obras producidas, otorgando control sobre su uso por terceros.

La ejecución del producto final fue de 86%, debido a una menor demanda por parte de los usuarios, de acuerdo a lo planificado por el IP.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 72 resoluciones de derechos de autor y conexos.

- **Se entregó un (1) certificado de acreditación o prestador de servicios de certificación (PSC) de la firma electrónica,** el cual certifica que a la entidad se le autoriza como autoridad certificadora responsable de emitir y revocar los certificados o prestar servicios en relación con firma electrónica.

La verificación se realizó mediante la revisión documental del certificado de acreditación entregado durante el año 2023, el cual fue emitido por la Dirección General de Propiedad Intelectual debidamente firmado y sellado.



000010



- **Se entregaron 938 resoluciones legales a usuarios o apoderados legales.** departamento legal de la dirección de propiedad intelectual, resuelve las diferentes oposiciones de registro de marcas u otros signos distintivos según lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Propiedad Industrial y procede a la emisión de una resolución.

La ejecución del producto final fue de 142%, debido a la demanda presentada y en cumplimiento de los plazos estipulados en la ley. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 273 resoluciones legales, en las cuales se observó que la mayoría de peticiones presentadas de debió a nombres similares de empresas, lo que podía causar confusión en el consumidor.

- **Se desarrollaron 26 talleres de capacitación** en materia de propiedad intelectual y firma electrónica (presencial y virtual), al personal del Poder Judicial; Fiscalías y Aduanas; así como a estudiantes de las universidades y colegios.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de los informes de capacitación, emitidos por la Dirección General de Propiedad Intelectual.

- **Se realizaron 84 asistencias técnicas a los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), MIPYMES y grupos indígenas,** impartidos a estudiantes de las diferentes universidades del país y a emprendedores, en temas de: Materia de Propiedad Intelectual (Marcas; Derechos de Autor y Patentes) e importancia de Transferencias de las Tecnologías.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 22 fichas de asistencias técnicas, la cuales contienen listado de participantes y fotografías, entre otros.

PROGRAMA DE REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE, se orienta garantizar los derechos reales constituidos sobre bienes inmuebles, así como los gravámenes y anotaciones preventivas que se constituyan sobre ellos instrumentos de Compraventa, donación, permuta, servidumbres, daciones en pago, cesiones de derechos, aclaratorias, sentencias de prescripción extraordinaria de dominio, testamentos, posesiones efectivas, entre otros).

La ejecución de su único producto final fue la entrega de 499,770 resoluciones registrales inmuebles a los usuarios.



000011



La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 360 resoluciones registrales entregadas.

PROGRAMA REGULARIZACIÓN PREDIAL, se orienta a implementar el proceso sobre la propiedad inmueble del país mediante solución de conflictos de la posesión y tenencia de la tierra, titulación, suscripción e incorporación al catastro nacional.

El resultado de su único producto final fue la entrega de 9,126 títulos de propiedad, que les permite acreditar legalmente que son los propietarios, permitiéndoles realizar diversos procesos (venta, hipoteca, alquiler).

La ejecución reportada fue de 70%, debido a que no se contó con el personal suficiente (registradores) y al mantenimiento realizado en las áreas de las mesas de regularización predial por obsoleto, de los diferentes registros.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 398 títulos de propiedad.

PROGRAMA DEL CATASTRO NACIONAL, se orienta a registrar y mantener actualizado el sistema de información catastral, los límites de zonas urbanas y rurales, límites municipales, departamentales y nacionales junto a otras delimitaciones que conlleven afectaciones legales de uso o de dominio. El sistema es un registro técnico-administrativo público, conformado por información geográfica sobre bienes inmuebles. El resultado de sus tres (3) productos finales fue:

- **Se entregaron 4,180 constancias catastrales.** El documento entregado a los usuarios permite consultar y acreditar los datos georreferenciados con respecto al levantamiento catastral, dando como resultado los hechos de naturaleza física, tales como área, perímetro, colindancias, naturaleza jurídica y ubicación; así mismo muestra un análisis técnico-legal de los documentos presentados por el usuario de un inmueble y vinculado con la investigación realizada en la base de datos de la Dirección General del Catastro Nacional y del Sistema Unificado de Registro (SURE).

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 363 constancias de situación catastral.

- **Se actualizaron 334 expedientes catastrales en la base de datos del SURE**, de habitantes de colonias en procesos de regularización por parte del IP. En este proceso se genera un documento, impreso y entregado a los usuarios, que permite consultar y acreditar los datos del propietario y la ubicación.



000012



La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 115 reportes de expedientes.

- **Se elaboraron 136 Informes Técnicos de levantamiento catastral entregados a operadores de justicia del Ministerio Público (Fiscalía Especial contra los Delitos Comunes; Fiscalía Especial de Protección del Adulto Mayor y Dirección de Lucha contra el Narcotráfico) de acuerdo a las solicitudes recibidas.**

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 69 informes técnicos entregados a operadores de justicia.

PROGRAMA DE REGISTRO PROPIEDAD VEHICULAR, se orienta a la identificación y control de los automóviles que circulan en el país mediante, el registro de todos los movimientos que afecten el estado de estos, tales como: cambio de propietario, cambio de placa, cambios físicos, bloqueos, desbloqueos y descargos, entre otros. El resultado de sus tres (3) productos finales fue el siguiente:

- **Se entregaron 640,507 placas vehiculares a propietarios.**

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 360 comprobantes registrales (en formato digital), de inscripción vehicular, cambio de propietario, cambio de placa y replaqueo.

- **Se emitieron 2,359,989 boletas de circulación vehicular.**

Es el documento con información detallada sobre un vehículo, su propietario y su estado legal y el registra entre otros cargos, el pago de la Tasa Única Anual Vehicular.

Las boletas de revisión son generadas por medio de la banca nacional quien recibe los pagos de la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV), los comprueba con el enlace del IP y extiende la boleta al usuario.

La verificación se realizó mediante la solicitud de una muestra estadísticamente determinada de 360 boletas de circulación vehicular. Es importante mencionar que la revisión documental mediante son datos que se generan los datos son cifras dadas por las instituciones bancarias con número de comprobante de boleta.

- **Se entregaron 6,976 certificados de propiedad vehicular**, a solicitud de los propietarios vehiculares, en concepto de reposición, debido a extravió, pérdida o deterioro del título oficial de inscripción del bien vehicular, de acuerdo a la información consignada en el asiento registral, incluyendo las características principales del vehículo y la titularidad.



000013



Este producto reportó baja ejecución (71%) de la meta programada (9,867 certificados) debido a que la ejecución depende de la demanda por parte de los usuarios.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 360 certificados oficiales de registro de vehículos en formato digital.

PROGRAMA DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA, se orienta a la creación, administración, publicación y archivo de datos geográficos, cartográficos, geodésicos, geológicos, geofísicos, fotogramétricos y de ciencias relacionadas, a fin de poner a disposición de la población. Asimismo, coordina con entidades nacionales, municipales y privadas el ordenamiento territorial. El resultado de su único producto final fue la entrega de 3,589 unidades de información geoespacial a usuarios.

La ejecución del producto final fue de 167%, debido a la demanda presentada. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó de manera documental, mediante la revisión de una muestra estadísticamente determinada de 268 mapas en formato digital.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del IP, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentaje de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 12 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Instituto no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:

Metas Principales:

1. Número de boletas vehiculares entregadas a los usuarios a nivel nacional
2. Número de resoluciones registrales inmuebles entregadas a usuarios/as

Metas Institucionales

3. % de títulos de propiedad remitidos por el INA, registrados.
4. Número de certificados catastrales entregados a usuarios/as.
5. Número de certificados de marcas, actuaciones derivadas, patentes, resoluciones legales y derechos de autor entregados.
6. Número de certificados de matrícula de vehículos nuevos y usados que ingresan al país.



7. Número de títulos de propiedad entregados a pobladores.
8. Monto Recaudado por Registro Vehicular (millones de Lempiras).

Metas de Transparencia

9. Porcentaje (%) de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
10. Porcentaje (%) del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS /ONCAE.
11. Informe trimestral anticorrupción.

Indicador de Brecha.

12. Recaudación tributaria como % del PIB

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo 157-2022, para el Instituto de la Propiedad, fue por valor de L1,066.6 millones, conformado por L804.7 millones de fondos del Tesoro Nacional y L261.9 millones financiados por Recursos Propios, provenientes del cobro de diferentes servicios que presta para la seguridad jurídica de los bienes muebles, inmuebles, e intelectuales. En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos se incrementó en un 59% equivalente a L396.4 millones, reflejados en su mayoría en servicios personales (pago de sueldos y salarios) y en materiales y suministro.

A este presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por L620.9 millones, a continuación, el detalle de las ampliaciones realizadas.

Incorporaciones:

- o **L551.4 millones de aportes internos¹**, asignados en su mayoría en los grupos del gasto bienes capitalizables y servicios personales, para el pago de proyectos de interés social y de prestaciones y demandas judiciales y costos operativos de la institución. Cabe aclarar que estos valores no son registrados en el SIAFI, y se administran bajo el sistema de administración financiera propio del Instituto denominado PENTAGON.

¹ El Consejo Directivo del IP, aprobó mediante acuerdo No.CD-IP-015-2022, incorporar al presupuesto 2023, los remanentes correspondientes a los meses de octubre a diciembre del 2022 del Fideicomiso del "Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras" (SITEC) derogado mediante Decreto Legislativo 66-2022.



000015



- **L177.3 millones de Tesoro Nacional**, asignados para el pago de publicidad y propaganda, servicios de consultoría y para el pago de comisiones y gastos bancarios.
- **L108.5 millones de Recursos Propios** asignados para pago de compensaciones; gastos judiciales, alquiler de edificios; compra de repuestos y accesorios; y para el pago por el suministro de energía eléctrica.

Disminución de L216.3 millones de fondos de Tesoro Nacional que afectaron las disponibilidades de los grupos del gasto materiales y suministros y servicios personales; lo anterior o anterior debido a que, fueron absorbido por la Secretaría en el Despacho de Finanzas, derivado de que está facultada para utilizar el presupuesto no ejecutado por las instituciones al 31 de diciembre del 2023. Lo que tuvo un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente, al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.

En tal sentido, con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente a la gestión 2023 del IP, con base a la estructura programática establecida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y a lo registrado en el sistema propio del Instituto denominado PENTAGON.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	689,599,037.00	684,222,583.37	608,214,555.67	45.3%	89%
Servicios no Personales	202,685,622.00	560,961,402.93	435,543,610.45	32.4%	78%
Materiales y Suministros	129,625,180.00	80,152,687.22	39,375,096.07	2.9%	49%
Bienes Capitalizables	44,521,000.00	360,498,914.07	259,211,057.26	19.3%	72%
Transferencias y Donaciones	260,000.00	1,726,164.00	1,402,212.58	0.1%	81%
TOTALES	1,066,690,839.00	1,687,541,751.59	1,343,746,532.03	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			80%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del SIAFI y del sistema interno del IP PENTAGON.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue coherente con el rol institucional y se concentró en tres grupos:

- **En Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios de personal, sus colaterales y derechos de prestaciones.
- **En Servicios No Personales**, pago de publicidad y propaganda; comisiones y gastos bancarios; alquiler de edificios y locales (oficina principal y regionales); pagos por servicios profesionales a los técnicos en Geodesia (ciencia que estudia la forma y dimensiones de la Tierra) requeridos por la Dirección de Cartografía y Geografía; gastos judiciales (demandas) por pago de demandas laborales; servicios básicos y mantenimiento de servicios informáticos.



000016



- **Bienes Capitalizables**, compra de equipo de computación; señalamiento; equipos varios de oficina; aplicaciones informáticas.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: "Publicidad y Propaganda (L94.5 millones) campaña de pago de tasa anual vehicular, aviso de licitaciones, entre otros; Productos Ferrosos (L2.3 millones), adquiridos para acondicionamiento de las áreas de atención al público (astas para banderas; ventanas y puertas de vidrios, pinturas; y Aplicaciones Informáticas (L27.7 millones) pago de licencias de Sistema de Información geográfico, autocad, service desk, y de la necesarias para el mantenimiento de las plataformas digitales; Beneficios Sociales (L416. Miles) pago de bono educativo a empleados, y Ayuda Social a personas (L740.1 miles) ayuda de gastos médicos y fúnebres a empleados

La documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de los objetos del gasto seleccionados, en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios; así mismo se revisó los respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, contratos, entre otros. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria, registró un saldo de L343.8 millones (L202.3 millones de recursos propios y L141.5 millones de aportes internos), los cuales, de acuerdo a notas explicativas del IP, estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a:

L125.4 millones en Servicios No Personales no reportan ejecución debido a:

- La institución presupuestó el pago de Gastos Judiciales (*embargo de L101.9 millones*) para el 2023, pero el trámite dio inicio hasta 2024.
- Quedaron a nivel de proceso de licitación pública la compra de licenciamientos informáticos, desarrollo y mantenimientos de soporte técnico para el Sistema Unificado de Registro (SURE).

L101.3 millones en Bienes Capitalizables no reportan ejecución debido a:

- Se declaró fracasado el proceso de adquisición de cámaras para ser instaladas en las oficinas registrales a nivel nacional.
- Procesos de compra y contratación incompletos, de equipo de computación; señalamiento y comunicación y de equipo terrestre de transporte para personas y elevación y de aplicaciones informáticas.



000017



L76.0 millones en Servicios Personales no reportan ejecución debido a:

- La proyección para el pago de prestaciones y derechos laborales de personal cesanteado fue mayor a la que realmente se ejecutó, los mismos se procesan de acuerdo a los requerimientos del departamento de recursos humanos.
- No se contrató personal en plazas vacantes no cubiertas.

L40.8 millones Materiales y Suministros: No se concluyó con la adquisición de algunos suministros (adquisición de placas vehiculares), debido a los tiempos requeridos en los procesos de licitación pública, y a la habilitación tardía del catálogo de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).

L300 miles Transferencias y Donaciones: Debido a que parte del personal no presentó la documentación en tiempo y forma para el pago del bono educativo a empleados con hijos en edad escolar.



000018



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto de la Propiedad (IP), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la Perspectiva de Género, por el rol institucional no cuenta con un resultado final ni renglón presupuestario específico para reducir la brecha de género, sin embargo, genera información desagregada por sexo en sus reportes de entrega de certificaciones; resoluciones y títulos de propiedad
3. Se determinó que la ejecución del POA fue de 91%; que permite establecer un efectivo cumplimiento, sustentado en la verificación de los diecisiete (17) productos finales reportados, demostrando que está ejerciendo su función de administrar y supervisar los registros de la propiedad mueble, inmueble e intelectual, garantizando la seguridad jurídica.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 12 indicadores del SIGPRET no se reporta el mismo, debido a que dicha información no es cargada manera manual por el IP, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 80% (L1,343.7 millones), el cual se determinó con base a los registros del SIAFI, y del sistema propio del Instituto denominado PENTAGON, además, sustentando la verificación aleatoria de cinco (5) objetos del gasto permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional; la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000019



El saldo presupuestario en los egresos reportados fue de L343.8 millones, los cuales estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a proyecciones del gasto realizadas por mayor monto a el ejecutado y a procesos de compra incompletos por el tiempo de licitación y documentación no entregada en tiempo y forma, por la no contratación de personal en plazas vacantes.



Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024